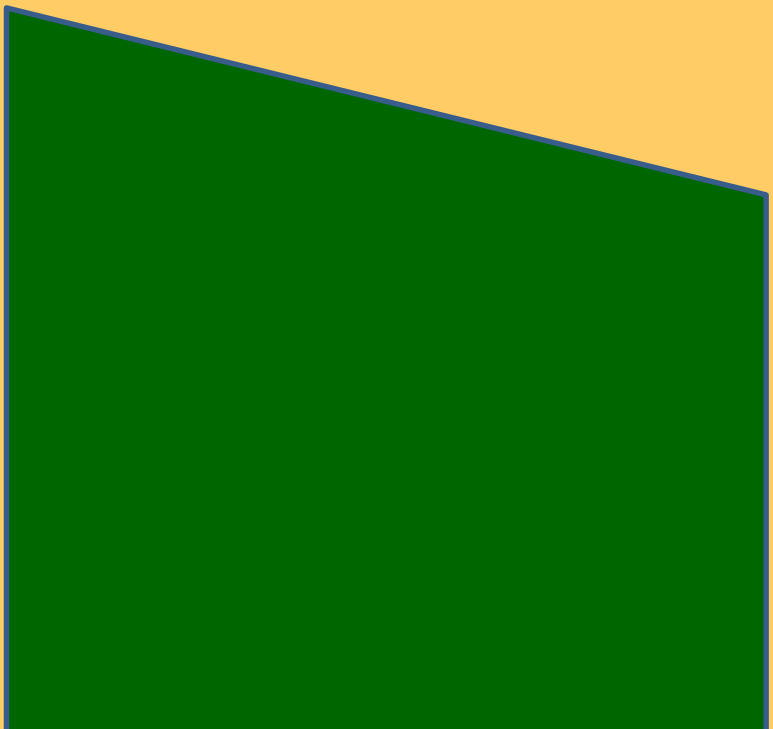
Programa Alternativo contra Drogas – Condado de King

Manual del Participante



ÍNDICE

Bienvenidos …….. 2
Descripción del programa ……. 3
Etapas y requisitos del DDC ……. 4
Nota especial acerca del análisis de orina ……... 8
Confidencialidad …… 10
Reglas del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas …… 11
Sanciones e incentivos …… 11-12
Informes sobre su tratamiento …….. 12
Asistencia al tribunal y órdenes de arresto del juez ……. 13
Renuncia y acuerdo …… 14
Fecha de nacimiento de su sobriedad …….. 15
Horas de servicio a la comunidad – Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas …..…….. 15
Tratamiento como paciente internado ……. 15
Conducta dentro del tribunal …….. 16
Nuevos delitos …… 17
Medicamentos recetados ……. 17
Programa de tratamiento mientras usted esté encarcelado 18
Expulsión del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas ……. 19
Números telefónicos y direcciones útiles ……. 22

Bienvenidos al Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas del Condado de King

El Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas del Condado de King (Drug Diversion Court Program, o DDC) ofrece tratamiento contra drogas para aquellas personas condenadas de delitos de drogas que desean romper el ciclo de dependencia y cambiar sus vidas.

Este manual ofrece información sobre el Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas y lo que se espera de usted como participante.

Sírvase leer este manual con atención. Usted es responsable de aprenderse su contenido. Recibirá una sanción si no cumple con las reglas y requisitos en este manual y las del Manual del Condado de King sobre la Política y Procedimientos del Tribunal contra Drogas.

Puede solicitar la Política y Procedimientos del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas del Condado de King en las salas de los tribunales de Seattle o Kent, y en el sitio web del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas: http://www.kingcounty.gov/courts/DrugCourt

*Este manual del Programa Alternativo para Adultos del Tribunal contra Drogas está diseñado para estructurar pero no eliminar la toma de decisiones por personas que quieren formar parte del programa y las personas que ya participan en él. El tribunal se reserva el derecho en cada caso individual de tomar decisiones a su mejor criterio, conforme a la ley y a las políticas públicas.

Descripción del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas

Se hace una evaluación de todos los participantes para determinar sus necesidades específicas. El tratamiento y los requisitos del programa quedan determinados según esas necesidades.

El DDC contrata a agencias de diversas zonas geográficas, basadas en la comunidad, que suministran servicios a domicilio, sin internación, y servicios de reemplazo de opioides. Es posible que el DDC pague todo o parte de su tratamiento si usted elige una de estas agencias. El personal del DDC hará lo posible por enviarlo al programa de tratamiento que mejor se ajuste a sus necesidades, según los recursos disponibles.

En ciertas circunstancias, usted puede obtener tratamiento en una agencia no contratada por el DDC, si encuentra una fuente alternativa de financiamiento.

Antes de tomar la decisión formal de entrar al programa DDC, usted puede hacer la prueba con su tratamiento durante la Etapa I, durante varias semanas. Esto se conoce como “opción de ingreso”. Si desea ser aceptado al DDC debe asistir, como mínimo, al tratamiento y a las demás actividades que se le indiquen durante este período de prueba.

Tenga en mente que durante este tiempo el juez está también evaluando sus características específicas físicas, mentales y emocionales para ver si existe un buen ajuste entre usted y el DDC.

Después de “optar por ingresar”, usted permanece en tratamiento por un mínimo de 11 meses, aunque la duración promedio de

participación es de 18 meses. Después de su ingreso, pasa por tres etapas del DDC. **Si logra completar los requisitos del DDC, usted se gradúa del programa y su(s) cargo(s) se desestima(n).**

Etapas y requisitos del DDC

El DDC divide el avance del participante en cuatro etapas. Estas no son las mismas que las etapas de tratamiento que usa la agencia de tratamiento. Usted pasa a la siguiente etapa del DDC según la duración de sobriedad continua y participación en sus sesiones de tratamiento, reuniones de apoyo de la sobriedad, y cumplimiento con otros requisitos de esa etapa. Se espera que usted mantenga total cumplimiento con las condiciones de su agencia tratante, inclusive con análisis de orina adicionales, según se le indique. Es posible que el DDC exija una mayor participación en reuniones de apoyo de la sobriedad y mayor número de análisis por drogas de lo que le exige su agencia tratante. El juez decide si usted está listo para pasar a la siguiente etapa.

Los requisitos mínimos para el DDC para las diversas etapas son:

Etapa I (antes de optar por ingresar)

Participación en todo el tratamiento y en cualquier otra obligación, actividad o evaluación que ordene el juez. La Etapa I puede durar varios meses.

Requisitos para poder optar por participar	
Completar el 50% o más	**Completar el 100%**
Reuniones en apoyo de la sobriedad	Reunirse con el abogado defensor acerca del cargo subyacente.
Sesiones individuales y en grupo	Asistir a la orientación y trámite de ingreso
Análisis de orina	Asistir al trámite de ingreso en la agencia tratante
	Asistir a las audiencias (cada dos semanas)
	Asistir a la sesión de preguntas y respuestas
	Presentar la solicitud para WA Apple Healthcare

La Etapa I es el momento para que usted, junto con su abogado, considere su situación legal específica, y si le conviene o no incorporarse al programa contra drogas o procesar su caso por medio del sistema de justicia regular.

Etapa II

Se exige un mínimo de 90 días consecutivos con un 100% de cumplimiento con todos los requisitos del programa del DDC, inclusive:

- abstención de drogas y alcohol, asistencia a todas las sesiones de tratamiento exigidas por la agencia tratante.
- un mínimo de 2 análisis de orina, aleatorios y observados, por semana.
- asistencia comprobada a reuniones en apoyo de la sobriedad, según se exijan.
- participación en la graduación del tribunal contra drogas.

- participación en cualquier otra obligación o actividad que ordene el juez.

- el pago de por lo menos el 20% de cualquier restitución debida en casos DDC.

- completación de 2 horas de servicios a la comunidad, que cuentan contra las 24 horas que se ordenaron al ingresar al programa.

Etapa III

Se exige un mínimo de 120 días consecutivos con un 100% de cumplimiento con todos los requisitos del programa del DDC, inclusive:

- abstención de drogas y alcohol, asistencia a todas las sesiones de tratamiento exigidas por la agencia tratante.

- un mínimo de 2 análisis de orina, aleatorios y observados, por semana.

- asistencia comprobada a reuniones en apoyo de la sobriedad, según se exijan.

- participación en clases de potenciamiento durante las 4 semanas posteriores al ingreso a la Etapa III.

- desarrollo de un plan de potenciamiento durante las 2 semanas posteriores a la participación en la clase de potenciamiento.

- antes de avanzar a la Etapa IV, usted debe dedicar un mínimo de 19 horas por semana a capacitación para trabajos escolares o servicios voluntarios, de manera individual o conjunta.

- participación en cualquier otra obligación o actividad que

ordene el juez.

- pago de por lo menos 50% de la restitución debida en casos DDC.

- completación de 10 horas de servicios a la comunidad, que cuentan contra las 24 horas que se ordenaron al entrar al programa.

Antes de avanzar a la Etapa IV, usted también tiene que estar participando en alguna actividad productiva, como por ejemplo un empleo, capacitación laboral, educación o servicios a la comunidad.

Durante los PRIMEROS 60 días de la Etapa IV

- abstención de drogas y alcohol, asistencia a todas las sesiones de tratamiento exigidas por la agencia tratante.
- un mínimo de 2 análisis de orina, aleatorios y observados, por semana.
- asistencia comprobada a reuniones en apoyo de la sobriedad, según se exijan.
- participación en otras obligaciones ordenadas por el juez.
- participación continua por un mínimo de 19 horas por semana en la escuela, empleo, capacitación o servicios voluntarios, de manera individual o en conjunto.

Durante los SEGUNDOS 60 días de la Etapa IV

- abstención de drogas y alcohol, asistencia a todas las sesiones de tratamiento exigidas por la agencia tratante.

- un mínimo de 1 análisis de orina, aleatorio y observado, por semana.

- ningún mínimo por semana de reuniones en apoyo de la sobriedad. La asistencia durante los últimos 60 días de la Etapa IV es voluntaria.

- participación en otras obligaciones ordenadas por el juez.

- participación continua en un mínimo de 19 horas por semana en la escuela, empleo, capacitación o servicios voluntarios, de manera individual o en conjunto.

Requisitos para la graduación

Por lo general, usted debe abstenerse del consumo de drogas y alcohol por un mínimo de 6 meses, participar continuamente en una actividad productiva tal como un empleo, capacitación laboral, educación o servicios a la comunidad durante un mínimo de 19 horas, individualmente o en conjunto, y pagar la totalidad de cualquier restitución que deba. También se le exige completar 24 horas de servicios a la comunidad.

Debe completar los requisitos para la graduación antes de la primera audiencia después de pasar a la Etapa IV, con la excepción de la restitución y las horas de servicios a la comunidad.

Nota especial acerca del análisis de orina

Análisis

La obtención observada y el análisis científico de orina para verificar la presencia de drogas, alcohol u otras sustancias psico-alterantes es parte importante del DDC. El DDC usa los resultados de estos análisis para determinar si usted está

consumiendo drogas, alcohol o sustancias psico-alterantes, prohibidas durante su participación en el DDC.
Los resultados positivos de los análisis de orina se toman muy en cuenta por el juez, y podrían resultar en una sanción o su expulsión del programa. Usted es responsable de dar una muestra de orina todas las veces que lo exija su etapa en el DDC y su agencia tratante.

El encargado de casos del DDC le puede exigir un análisis de orina en cualquier momento.

Debe tener mucho cuidado de no ingerir o absorber lo siguiente:

- alcohol;
- semillas de amapola, en cualquier forma (pasteles con semillas de amapola, muffins, aderezos de ensalada, mostazas, etc.);
- cualquier sustancia psico-alterante;
- cualquier medicamento recetado, sin comprobante médico;
- cualquier medicamento sin receta, como por ejemplo Nyquil o Sudafed, sin previa autorización de su consejero tratante;
- remedios “naturales” o hierbas, suplementos o sustancias que se venden comúnmente en tiendas de productos de salud o tabaquerías.

Si recibe un resultado positivo en un análisis de orina porque ingirió o absorbió una de estas sustancias sin autorización previa, el DDC lo trata como un resultado positivo para el análisis de orina, y usted recibirá una sanción y/o podría quedar expulsado del programa.

Análisis de orina diluidos, falsos, adulterados o fuera de norma

Estos análisis resultan en una pena de cárcel si se encara al participante y éste lo admite. El participante debe entonces reiniciar la Etapa II.

Análisis de orina fuera de norma

Un análisis fuera de norma resulta en una advertencia formal. Todo análisis adicional fuera de norma se trata como un análisis de orina positivo y produce una sanción.

Solicitud para análisis de confirmación

Si usted recibe un resultado positivo para su análisis de orina y piensa que está equivocado, puede pedir un análisis de confirmación del tribunal o de la agencia tratante. Sin embargo, si se confirma el resultado positivo original, se le aplica una sanción más grave.

Confidencialidad

Como condición de su participación en el programa contra drogas, se le exige firmar una renuncia a la confidencialidad, la cual le da a su proveedor de tratamiento permiso para suministrar información relativa a su tratamiento al DDC. Esto le permite al DDC compartir información sobre su tratamiento con su abogado, el juez del DDC, el fiscal, las fuerzas del orden público, la libertad condicional, demás integrantes del equipo del DDC y otros proveedores de servicios, según corresponda.

El personal del DDC hará todo lo posible por proteger su identidad, evitando usar su nombre sin permiso cuando realice actividades de investigación o evaluación.

Reglas del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas

1. **Sanciones**
   Si usted no cumple con los requerimientos del DDC, recibirá una sanción. Es posible que además le apliquen una sanción o lo expulsen del DDC si se comporta de manera contraria a las reglas y reglamentos del DDC. Estas sanciones incluyen las siguientes, sin limitaciones:

   - dentro de la sala: observación desde el palco de los jurados
   - horas de servicio a la comunidad
   - Centro de la Comunidad para Programas Alternativos (Community Center for Alternative Programs, o CCAP)
   - Puesta en libertad para trabajo o educación (Work Education Release o WER)
   - Programa de Trabajos de la Comunidad (Community Work Program o CWP)
   - cárcel
   - otros: panel de responsabilidades, participación en una clase patrocinada por el tribunal, redacción de un ensayo, aumento en el número de asistencias a reuniones en apoyo de la sobriedad, o reprobación y traslado a una etapa anterior del DDC
   - expulsión

   Si usted no cumple a tiempo con una sanción, recibirá una sanción adicional.

Si usted dice la verdad, puede reducir su sanción
Si usted consume alcohol o drogas ilícitas mientras participa en el programa DDC, puede disminuir su sanción si de manera voluntaria y de inmediato le dice la verdad acerca de su uso al proveedor de tratamientos y al juez.

Lo mejor es decir la verdad antes de dar la muestra de orina. Si no lo dice, se le aplica una sanción más grave.

La honestidad es indispensable para su recuperación y su éxito en el DDC. Esta regla tiene como fin incentivar y premiar la honestidad inmediata que apoye la sobriedad, y se aplicará para tal fin. Toda falta de honestidad con respecto al juez resulta en sanción y posible expulsión.

2. Incentivos

Si usted cumple con los requisitos del tratamiento y con las reglas del DDC, se le premiará y el juez lo alentará con los siguientes incentivos:

- Elogios verbales;
- Una oportunidad para retirar un premio tangible de la pecera en la sala, por ejemplo tarjetas de obsequio, cuadernos, caramelos, un aplauso general, etc.
- Promoción a la siguiente etapa del DDC;
- Colocación en un grupo especial “express”, cuyos casos se ven al principio del calendario.

3. Informes sobre su tratamiento

El juez verifica su asistencia a las sesiones de tratamiento y a las reuniones de apoyo de la sobriedad, los resultados de sus análisis de orina, y su nivel de participación en el

tratamiento. Antes de cada audiencia, su consejero de tratamiento le da un informe escrito al juez acerca de su cumplimiento con todos los requisitos.

Se exige que su consejero de tratamiento agregue su firma de conformidad a la verificación de su apoyo de sobriedad. En cada audiencia del tribunal, usted también debe traer sus comprobantes de participación en el grupo de apoyo de la sobriedad.

4. **Asistencia al tribunal y órdenes de arresto del juez**
Mientras esté en las Etapas I y II, se le exige presentarse al tribunal por lo menos cada dos semanas. Cuando pase a las Etapas III y IV, por lo general se anticipa que se presente al tribunal por lo menos cada cuatro semanas. Es posible que el juez le pida que acuda un número mayor o menor de veces. En cada audiencia se le avisará por escrito de su próxima audiencia en el tribunal.

Éste es el único aviso que recibirá. Si pierde el aviso de su audiencia, llame a los Servicios del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas al 206-477-0788 para conseguir su próxima fecha de audiencia.

Si tiene un conflicto con la fecha u hora, debe llamar al administrador de su caso DDC y al abogado al 206-477-0788 antes del día de la audiencia y pedir permiso para reprogramar la audiencia. Si no se presenta, el juez emite una orden de arresto. Una llamada el día de la audiencia no se considera disculpa válida, a no ser que tenga una emergencia que se pueda comprobar.

Usted es responsable de resolver la orden de arresto del juez.

Si desea pedirle al juez que re-evalúe una orden de arresto del juez, por lo general puede presentarse en la audiencia del calendario del tribunal contra drogas y pedir que se descarte la orden. Se ve su caso si el horario lo permite. El juez puede aceptar o rechazar su pedido, dependiendo de las circunstancias.

Si está recibiendo tratamiento con metadona y se emite una orden de arresto del juez, la clínica de metadona comienza un período de desintoxicación de 7 días, a no ser que usted se presente al siguiente día de corte para resolver la orden de arresto del juez.

Si lo arrestan por motivo de la orden de arresto del juez, quedará detenido hasta el siguiente calendario para personas detenidas. Es menos probable que ingrese a la cárcel si se presenta voluntariamente al tribunal para resolver la orden de arresto del juez.

5. **Calendario de respuestas rápidas**
Es importante resolver sus problemas de cumplimiento en cuanto surjan. El administrador del caso, un consejero de tratamiento o usted mismo pueden pedir que se acelere su audiencia para poder hablar de su cumplimiento ante el juez. Si su administrador del caso o su consejero lo notifican de una fecha acelerada de audiencia, usted debe presentarse a esa audiencia. Si no se presenta para una audiencia acelerada es posible que el juez emita una orden para su arresto.

6. **Renuncia y acuerdo – Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas**
Si usted pide pasar a la Etapa II (decide integrarse al programa) y el juez acepta su pedido, no se le exige declararse culpable. Sin embargo, se le exige firmar la Renuncia y Acuerdo del DDC. Al firmar estos documentos,

usted renuncia a ciertos derechos, inclusive al derecho de resolver su caso por medio de los trámites tradicionales. Si no cumple con todas las condiciones de la Renuncia y Acuerdo del DDC, puede quedar expulsado del programa. Usted acepta completar 24 horas de servicios a la comunidad.

7. **Fecha de nacimiento de su sobriedad**
   Se anticipa que usted tomará nota de la fecha del nacimiento de su sobriedad. Esta fecha es el día después de la última vez que consumió alcohol o alguna droga no autorizada. Cada vez que venga al tribunal, debe indicar la fecha de nacimiento de su sobriedad. Lo hará completando un formulario de actualización de información, ubicado al lado de la hoja de firmas en la sala. Entregue el formulario completado a su abogado, quien se lo entregará al juez. Si da una fecha falsa de sobriedad, se le aplica como mínimo una sanción de encarcelamiento.

8. **Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas – horario de servicios a la comunidad**
   Antes de graduarse del programa, se le exige realizar 24 horas de servicios a la comunidad en una agencia sin fines de lucro. Debe entregar un comprobante de cumplimiento, en papel con el membrete de la agencia.

Horas de servicios a la comunidad	No. de horas a completar
Para pasar a la Etapa III	2
Para pasar a la Etapa IV	10
Para graduarse	12

9. **Tratamiento como paciente internado**
   Cuando su terapia lo exija, el juez ordena que la persona quede internada. Si usted ingresa como paciente internado, según lo ordena el DDC, debe completar el tratamiento según

se lo indique su centro tratante. Si abandona el tratamiento contra las órdenes del centro tratante, recibirá una sanción de un mínimo de 10 días en la cárcel o se lo expulsará del programa DDC.

10. Conducta dentro del tribunal

Sus audiencias se realizan durante el calendario de la mañana o de la tarde. Se requiere que esté en la sala al comienzo del calendario el día programado para su audiencia. Se anticipa que usted se comporte debidamente en todo momento durante las audiencias del DDC y dentro del tribunal, como sigue:

- Debe permanecer en la sala durante todo el calendario, hasta que se vea su caso.
- Debe quedarse en silencio y atento, sin conversar mientras esté en la sala.
- Antes de entrar a la sala, debe apagar el celular y la función de textos.
- Se prohíbe dormir en la sala.
- Se prohíbe beber o comer en la sala.
- Bote el chicle antes de acercarse y hablar con el juez.
- Se prohíben los sombreros en la sala.
- Se prohíben las manifestaciones públicas de afecto.

11. Otras reglas

- Usted no puede salir del estado sin antes conseguir permiso del juez.
- Se le prohíbe poseer armas de fuego.
- Usted no puede vivir en un lugar donde exista un arma de fuego.

- En el DDC se prohíbe toda conducta amenazante, hostigadora, agresiva, irrespetuosa o que altere la paz y tranquilidad, ya sea en un lugar de tratamiento o en la comunidad en general.

12. Nuevos delitos

Si se le acusa de un nuevo delito, es posible que lo expulsen del programa.

13. Medicamentos recetados

Como regla general, se espera que usted no consuma ninguna droga, inclusive medicamentos psico-alterantes recetados. Los participantes en el DDC que sufran de dolor crónico que requieran el uso repetido de calmantes recetados (opioides, sustancias basadas en opioides, medicamentos con benzodiacepina o marihuana) no son buenos candidatos para el programa DDC. Si usted toma medicamentos recetados u otras sustancias psico-alterantes que podrían producir un análisis de orina positivo mientras esté en el DDC, podría quedar sancionado o expulsado, conforme a las siguientes pautas:

Si usted decide participar en el DDC y luego tiene un episodio de dolor agudo que exige tomar calmantes recetados contra el dolor, es necesario que su doctor complete el formulario de receta médica del tribunal contra drogas. Se le pedirá al doctor que indique en el formulario que está enterado de que usted participa en el DDC y que se anticipa que usted estará limpio de drogas salvo en casos extremos.

Los formularios están disponibles en el tribunal, en los Servicios del Tribunal contra Drogas o en el sitio web de éste. Los formularios completados se entregan al proveedor

de servicios en su próxima cita y se muestran al juez en la próxima audiencia. Este formulario incluye lo siguiente:

- Nombre, firma e información de contacto del doctor;
- Descripción del medicamento recetado;
- Cantidad recetada (inclusive las renovaciones);
- Motivo para la receta; y
- Duración del tratamiento.

A su criterio, el juez puede determinar que el medicamento legalmente recetado de un acusado no concuerda con la capacidad del tribunal para monitorear su cumplimiento con los requisitos del programa, y esto podría resultar en su expulsión.

El uso de medicamentos recetados, con la excepción de antibióticos y psicotrópicos, puede afectar su tiempo limpio y adelanto en el DDC.

14. Programa de tratamiento mientras usted esté encarcelado

- Si se le acusa del delito de entrega de una sustancia regulada, con posesión con la intención de entregar una sustancia regulada, o se enfrenta a un período de encarcelamiento en el Departamento de Correcciones si lo encuentran culpable, se supone que se le exigirá completar un tratamiento por un mínimo de 60 días mientras esté encarcelado.
- Es posible que el DDC exija que usted participe en un programa durante su encarcelamiento como condición de su permanencia en el programa DDC.
- Después de completar el tratamiento de 60 días durante el encarcelamiento, el juez se reserva el derecho de ordenar su excarcelación condicional a la comunidad, la cual puede

incluir reclusión parcial para trabajo o educación, el Centro de la Comunidad para Programas Alternativos, o viviendas comprobadas limpias y sobrias. El equipo DDC asignará personal a mediados del programa de tratamiento durante su encarcelamiento para planificar una forma adecuada para su puesta en libertad.

15. Expulsión

Debido a muchos factores, hay casos cuando su continuación en el programa DDC no resulta positivo para usted, para el programa o para ambos. Cuando decide si debe expulsarlo del DDC, el juez puede tomar en cuenta sus esfuerzos anteriores por cumplir y sus adelantos en el programa.

Ejemplos de violaciones que podrían resultar en expulsión son los siguientes:

- Mentirle al juez.
- Análisis positivo de orina o alcoholemia.
- Faltar a un análisis de orina o sesión de tratamiento.
- No asistir a reuniones de apoyo de la sobriedad según se exige.
- No cumplir con el programa de tratamiento requerido.
- Falsificar los formularios de análisis de orina, servicios a la comunidad o asistencia a reuniones de apoyo de la sobriedad.
- No cumplir con las condiciones del acuerdo con el DDC o las reglas en el manual.
- Cualquier tipo de conducta amenazante, hostigadora o agresiva en el lugar de tratamiento

o en la comunidad en general.

- El arresto por un nuevo delito de cualquier tipo.
- Usar medicamentos recetados o sin receta sin cumplir con las reglas del tribunal contra drogas.
- No pagar una restitución.
- No comparecer a las audiencias.
- Cualquier otra conducta que se considere una violación de los requerimientos del DDC.
- Falta de participación regular en el tratamiento exigido, inclusive análisis de orina, sesiones de tratamiento, reuniones de apoyo de la sobriedad, y/o audiencias de evaluación en el tribunal.

La suspensión de su participación en el DDC puede ser voluntaria o involuntaria. Usted puede decidir suspender su participación porque el programa ya no responde a sus necesidades (suspensión voluntaria), o ambas partes o el juez, a su propio criterio, pueden pedir que se le suspenda (suspensión involuntaria) debido a falta de cumplimiento.

Si queda suspendido, se determinará su culpa inmediatamente conforme al acuerdo acordado de la policía.

16. Graduación del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas

Cuando haya completado exitosamente el programa del DDC, usted se gradúa y su caso(s) queda(n) descartado(s). El juez del DDC determina la fecha de su graduación.

Su familia, amistades, consejeros y patrocinadores están invitados a presenciar su ceremonia de graduación, donde se rinde honor a su completación del programa DDC y se reconoce que usted ahora ha logrado tener una vida libre de drogas y de alcohol.

Personal del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas

King County Drug Diversion Courtroom
(Sala del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas)
King County Courthouse, Seattle
516 Third Avenue, Sala E-912
Seattle, WA 98104.....206-477-1453

King County Drug Diversion Courtroom
(Sala del Programa Aternativo del Tribunal contra Drogas)
Regional Justice Center, Kent
401 Fourth Avenue North
Kent, WA 98032-4429.....206-477-1635

King County Drug Diversion Court Services
(Servicios del Programa Alternativo del Tribunal contra Drogas)
516 Third Avenue, Sala E-917
Seattle, WA 98104. ..... Phone: 206-477-0788
Fax: 206-296-7885

Department of Public Defense Screening Locations:
(Departamento de Defensa Pública – lugares de evaluación)
Maleng Regional Justice Center
401 Fourth Avenue North, Sala 1-B
Kent, WA 98032

King County Courthouse
516 Third Avenue, E-820
Seattle, WA.98104

Drug Court Public Defender
(Defensor Público – Tribunal contra Drogas)
Associated Counsel for the Accused Division
110 Prefontaine Place South, Oficina 200
Seattle, WA 98104.....206-624-8105

420 West Harrison Street, Oficina 201
Kent, WA 98032.....253-520-6509

Drug Court Prosecuting Attorney
(Fiscal – Tribunal contra Drogas)
516 3rd Avenue, Sala W554
Seattle, WA 98104.....206-296-9000

Agencias contratadas por el Programa Alternativo contra Drogas del Tribunal

Asian Counseling and Referral Services
3639 Martin Luther King Jr. Way
Seattle, WA 98144.....206-695-7600

Community Psychiatric Clinic Impact Program
1008 James Street, Oficina A
Seattle, WA 98104.....206-461-3209

Consejo Counseling & Referral – Seattle
3808 S. Angeline
Seattle, WA 98118.....206-461-4880

Seattle Counseling Service for Sexual Minorities
1216 Pine St., Oficina 300
Seattle, WA 98101.....206-323-1768

Therapeutic Health Services

Eastside Branch
Rockwood Office Park
1412 140th. Place NE.
Bellevue, WA 98007
425-747-7892

Kent/CTC
24823 Pacific Hwy. S., Oficina 103
Kent, WA 98032
253-681-0010

Summit Branch
1116 Summit
Seattle, WA 98101
206-323-0930

Shoreline Branch
16715 Aurora Avenue N, Of. 102
Seattle, WA 98133
206-546-9766

Otros servicios y agencias de tratamiento

Hope Place (Mujeres)
Union Gospel Mission
3802 S. Othello
Seattle, WA 98118
206-628-2008

Parent Child Assistance Program (PCAP)
206-323-9136

Salvation Army
1000 Fourth Avenue South
Seattle, WA 98124
206-628-0593

Veterans Affairs
Puget Sound Health Care System
1660 S. Columbian Way
Seattle, WA 98108.....206-764-2457

VA Inpatient Psychiatry
206-762-1010.
TTY: 206-764-2327

VA Seattle/Tacoma Divisions
206-764-2457

VA Mental Health Center
206-764-2007
TTY: 206-764-2327

VA Seattle/Tacoma Divisions
206-762-1010

Grupos de apoyo – 12 pasos:

Al-Anon/Alateen Information Service
Seattle:.....(206) 625-0000
www.seattle-al-anon.org

Alcoholics Anonymous (AA)
Seattle Intergroup of AA:.....(206) 587-2838
www.seattleaa.org (24 horas)

Narcotics Anonymous (NA)
Seattle NA:.....(206) 790-8888
www.seattlena.org. (24 horas)
South King County NA:.....(253) 872-3494
www.skcna.org

Cocaine Anonymous
Seattle Area:.....(800) 723-1923
www.caofwa.org

Crystal Meth Anonymous
Reuniones indicadas en línea:..... www.crystalmeth.org

Strength Over Speed (metanfetamina cristal)
Reuniones indicadas en línea:.....www.strengthoverspeed.org

Marijuana Anonymous
Seattle:.....(206) 548-9034
www.marijuana-anonymous.org

Nar-Anon Family Groups
Seattle:.....(206) 626-7171

Recovery Café.....(206) 374-8731
www.recoverycafe.org

Programas que no son parte de los 12 pasos:

SMART (Capacitación en autocontrol y recuperación)
Reuniones indicadas en línea:..... www.smartrecovery.org

SOS (Secular Organizations for Sobriety/Save Our Selves)
(organizaciones laicas para la sobriedad)
Reuniones indicadas en línea:..... www.cfiwest.org/sos

Programas basados en la fe cristiana:

Alcoholics Victorious
Reuniones indicadas en línea:.....www.alcoholicsvictorious.org

Celebrate Recovery.
Reuniones indicadas en línea:.....www.celebraterecovery.com

Matt Talbot Center.....(206) 256-9865
www.matttalbotcenter.org/meetings.html

Overcomer's Anonymous
Reuniones indicadas en línea: www.overcomersoutreach.org

Programas basados en el budismo y la meditación:

Buddhism & Recovery
Email para más información: nwbuddhistrecovery@gmail.com

Heart of Recovery
Reuniones indicadas en línea:.....www.heartofrecovery.org

Mindful Recovery
Email para más información:...seattlemindfulrecovery@gmail.com

Programas basados en la recreación:

Clean and Sober Softball Association (CSSA) *exige cuota*
(206) 683-1058
www.leaguelineup.com/cleanandsobersoftball

OSAT - One Step at a Time
(206) 686-2927 /www.osat.org
Club de actividades al aire libre, afiliado con el grupo AA. Combina la recuperación con actividades al aire libre tales como excursionismo, ciclismo y escalamiento. Celebra reuniones regulares de AA en Tiger Mountain y en Golden Gardens-Shilshole Bay. Se requiere cuota de socio para el club de actividades al aire libre, pero no para las reuniones AA.

Teléfonos de ayuda

Llamadas de crisis, las 24 horas (Crisis Clinic).....206-461-3222
www.crisisclinic.org..... (866) 4CRISIS

24-Hour Alcohol/Drug Help Line.....V/TTY 206-722-3700
V/TTY 1-800-562-1240

24-Hour Washington Recovery Help Line.
V/TTY 866-789-1511
www.warecoveryhelpline.org

Recursos de vivienda o albergue

2-1-1 Family Housing Connection..... 2-1-1 o 206-461-3200
2-1-1 Youth Housing Connection ..... 2-1-1 o 206-461-3200

AHHS
Abstinence Housing and Human Services.....253-709-9188

Aloha Inn Transitional Housing.....206-283-6070

Compass Housing Alliance
First Avenue Service Center.....206-357-3160
Dawn Domestic Abuse Women's Network.....425-656-7867

Domestic Violence Shelter Openings..... 1-800-562-6025

Hopelink - Kenmore and Redmond.....425-556-9289

Housing Justice Project.....206-267-7090

Housing Search Northwest.....1-877-428-8844

King County Housing Authority..... 206-574-1100

Multi-Service Center.....253-854-3437.ext.104

Orion Center: Young Adult Drop-In Center.....206-622-5555

Oxford Housing.....206-528-3899

Pioneer Housing.....206-766-7940

Plymouth Housing Group.....206-323-6341

Renton REACH Center of Hope.....206-267-7090

Seattle Housing Authority/Porchlight.....425-277-7582

Solid Ground Tenant Services Hotline.....206-694-6767

Women's Referral Center.....206-441-3210

Otros

Línea de información de la comunidad.....206-461-3200
Información sobre disponibilidad de albergues y ubicación de bancos de alimentos.

Country Doctor.....206-299-1600
www.countrydoctor.org.

Centro de recursos del tribunal
Seattle Municipal Court
600 5th. Avenue, Second Floor, Sala 235
Seattle, WA.....206-299-1600

Metro Rider Information.....206-553-3000
http://tripplanner.kingcounty.gov

Pike Market Medical Clinic.....206-299-1600
www.pikemed.org

Pioneer Square Clinic.....206-521-1750
Correo de voz (gratis).....206-376-1000

Washington Health Plan Finder.....1-855-923-4633
www.wahealthplanfinder.org

Washington Information Network 2-1-1.....Llame al 2-1-1
www.resourcehouse.com/win211

Este material se suministra en diferentes formatos para personas con discapacidades. Para pedirlo, llame a Mary C. Taylor al 206-477-0788.
